INFORME DE EVALUACION N° 24/2022.

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 06/2022 CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOST BROADCASTER PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM – ID 406390.

En fecha 27 de Junio de 2022, en la sala de reuniones del Comité de Evaluación de Ofertas, sito en las calles Eusebio Ayala Km 4 y ½ y R.I. 6 Boquerón, primer piso, se procede al cierre del proceso de evaluación de ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia, encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas encontrándose presentes los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas designados mediante Resolución SND Nº 224/2022 de fecha 16 de marzo de 2022:

- **NIMIA ANA AQUINO VERA con C.I. Nº C.I. Nº 385.909**
- **JUAN CARLOS CAÑIZA DENIS con C.I. Nº 657.537**
- **CARLOS DUARTE con C.I. N° 442.640**

Se realiza una breve cronología de los actos llevados a cabo en el procedimiento de contratación:

DATOS DEL LLAMADO:

1.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	406390
1.2.	AD-REFERENDUM	SI
1.3.	NUMERO DEL CDP	NO
1.4.	FECHA DE PUBLICACION DEL PROCESO	22-04-2022 - 10:34 HS
1.5.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	23-06-2022 – 10: 30 HS
1.6.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	PÓLIZA DE SEGUROS O GARANTÍA BANCARIA
1.7.	PORCENTAJE DE LA GARANTIA	5 %
1.8.	FORMA DE ADJUDICACION	Por el Total
1.9.	DENOMINACION DEL LLAMADO	**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA N° 06 /2022 CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOSTBROADCASTER PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM –ID 406390**
1.10.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 40 DE LA LEY 2051/03
1.11.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA CUMPLIMIENTO TOTAL DE OBLIGACIONES
1.12.	ANTICIPO	NO APLICA
1.13	ADENDAS	SI
1.14.	OFERENTES PARTICIPANTES	**1) CONSORCIO ABC - RUC DNCP – 001550 (EDITORIAL AZETA S.A. con RUC 80001788 – 9 como líder del consorcio, y la firma PENTA S.A. con RUC 80016680 – 9)**

1

REGIMEN LEGAL

El régimen legal aplicable a la presente evaluación es el establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y todas las disposiciones que reglamentan la misma.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

CONSULTAS RECIBIDAS Y LAS RESPUESTAS BRINDADAS A LOS OFERENTES:

Las consultas se encuentran en el siguiente link, https://www.contrataciones.gov.py/licitaciones/convocatoria/406390-lpn-sbe-n-06-2022-contratacion-servicio-host-broadcaster-xii-juegos-suramericanos-as-1.html#consultas

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El día 23 de Junio de 2022, siendo las 10:30 horas en la oficina de la unidad operativa de contratación se procedió a la apertura de los sobres que contienen las ofertas económicas del proceso que nos ocupa. La nómina de participantes es la que a continuación se detalla:

1) **CONSORCIO ABC - RUC DNCP – 001550 (EDITORIAL AZETA S.A. con RUC 80001788 – 9 como líder del consorcio, y la firma PENTA S.A. con RUC 80016680 – 9)**

OBSERVACIONES ASENTADAS EN EL ACTO DE APERTURA:

NO HUBO OBSERVACIONES.

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

CONSULTAS Y ACLARACIONES	
Requerimiento del Comité Evaluador de Ofertas	**CONSORCIO ABC**
DOCUMENTO	**RESPUESTAS**
Capacidad financiera - Constancia que confirme que poseen una línea de crédito aprobada por una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza, por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.	En fecha 23 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSORCIO ABC,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.
Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación - Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.	En fecha 24 de Junio del corriente, vía correo electrónico: se ha solicitado aclaración de documento actualizado a la firma **CONSORCIO ABC,** habiendo presentado dentro del plazo fijado y establecido, la documentación requerida.

2

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Lic. Nania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

EXAMEN PRELIMINAR DE LA OFERTA:

A) **CALIFICACIÓN LEGAL.** Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.

DATOS DEL SINARH:

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

De conformidad a los datos del REGISTRO SINARH, los directivos, apoderados y firmantes de las ofertas presentadas en el llamado de referencia, no registran datos como Funcionarios Públicos a la fecha de presentación de ofertas ni en los **SEIS meses** anteriores a dicha fecha, por tanto, no presentan limitaciones para contratar con el Estado conforme a las disposiciones del Art. 40, incisos a) y b), de la Ley 2051/03.

En cumplimiento de la Resolución **DNCP N° 849/15** y de conformidad al artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, por secretaría del Comité Evaluador se verificó en el SINARH la nómina de directivos, apoderados y firmantes de la oferta, a fin de corroborar si los mismos tienen alguna vinculación con el Estado.

VERIFICACION DE DOCUMENTACIONES DE ADMISIBILIDAD (DOCUMENTOS SUSTANCIALES)

DOCUMENTACIÓN	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
FORMULARIO DE OFERTA	CUMPLE (Fs. 119 al 120)	CUMPLE (Fs. 119 al 120)
GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA	CUMPLE (Fs.122 al 126)	CUMPLE (Fs.122 al126)
DOCUMENTOS QUE ACREDITA LA EXISTENCIA DEL OFERENTE	CUMPLE (Fs.403 al 406)	CUMPLE (Fs.403 al 406)
CAPACIDAD DEL FIRMANTE	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.128)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.129)
DDJJ ARTICULO 40	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.128)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.129)
DDJJ DE MENORES	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.128)	CUMPLE CONSTANCIA SIPE ACTIVA (Fs.129)
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL	CUMPLE (Fs. 130)	CUMPLE (Fs. 131)

3

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Noelia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS

LPN SBE N° 06/2022 CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOST BROADCASTER PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 - AD REFERENDUM - ID. 4

LOTE 1

1

OFERTA Nro 1

CONSORCIO ABC

Ítem	Descripción del Bien	Unidad	Cant	PRECIO REFERENCIA	PRECIO TOTAL		Variación %	Precio unitario (IVA Inc.)	Precio total	
						21,912,660,000				16,434,495,000
1	Plan Maestro	Unidad	1	1,160,950,000	1,160,950,000		-25.00 %	870,712,500	870,712,500	
2	Filamacion de cada deporte							9,332,898,750	-	
2.1	Inauguracion juegos ASU 2022	Unidad	1	651,000,000	651,000,000		-25.00 %	488,250,000	488,250,000	
2.2	Natación	Unidad	1	410,130,000	410,130,000		-25.00 %	307,597,500	307,597,500	
2.3	Clavados	Unidad	1	323,330,000	323,330,000		-25.00 %	242,497,500	242,497,500	
2.4	Natación Artística	Unidad	1	277,760,000	277,760,000		-25.00 %	208,320,000	208,320,000	
2.5	Atletismo	Unidad	1	802,900,000	802,900,000		-25.00 %	602,175,000	602,175,000	
2.6	Basquebol (M+F) 5 x 5	Unidad	1	575,050,000	575,050,000		-25.00 %	431,287,500	431,287,500	
2.7	Balonmano (M+F)	Unidad	1	544,670,000	544,670,000		-25.00 %	408,502,500	408,502,500	
2.8	Boxeo	Unidad	1	253,890,000	253,890,000		-25.00 %	190,417,500	190,417,500	
2.9	Ciclismo Pista	Unidad	1	297,290,000	297,290,000		-25.00 %	222,967,500	222,967,500	
2.10	Ecuestre (Saltos)	Unidad	1	297,290,000	297,290,000		-25.00 %	222,967,500	222,967,500	
2.11	Fútbol (M+F)	Unidad	1	535,990,000	535,990,000		-25.00 %	401,992,500	401,992,500	
2.12	Futsal (M+F)	Unidad	1	342,860,000	342,860,000		-25.00 %	257,145,000	257,145,000	
2.13	Gimnasia Artística	Unidad	1	298,375,000	298,375,000		-25.00 %	223,781,250	223,781,250	
2.14	Gimnasia Rítmica	Unidad	1	276,675,000	276,675,000		-25.00 %	207,506,250	207,506,250	
2.15	Gimnasia Trampolín	Unidad	1	254,975,000	254,975,000		-25.00 %	191,231,250	191,231,250	
2.16	Hockey sobre Césped (M+F)	Unidad	1	407,960,000	407,960,000		-25.00 %	305,970,000	305,970,000	
2.17	Judo	Unidad	1	184,450,000	184,450,000		-25.00 %	138,337,500	138,337,500	
2.18	Levantamiento de Pesas	Unidad	1	185,535,000	185,535,000		-25.00 %	139,151,250	139,151,250	
2.19	Patinaje Artístico	Unidad	1	177,940,000	177,940,000		-25.00 %	133,455,000	133,455,000	
2.20	Patinaje - Carreras	Unidad	1	212,660,000	212,660,000		-25.00 %	159,495,000	159,495,000	
2.21	Taekwondo	Unidad	1	196,385,000	196,385,000		-25.00 %	147,288,750	147,288,750	
2.22	Tennis	Unidad	1	360,220,000	360,220,000		-25.00 %	270,165,000	270,165,000	
2.23	Rugby 7's (M+F)	Unidad	1	310,310,000	310,310,000		-25.00 %	232,732,500	232,732,500	
2.24	Squash	Unidad	1	316,820,000	316,820,000		-25.00 %	237,615,000	237,615,000	
2.25	Vóleibol (M+F)	Unidad	1	439,425,000	439,425,000		-25.00 %	329,568,750	329,568,750	
2.26	Vóleibol de Playa (M+F)	Unidad	1	346,115,000	346,115,000		-25.00 %	259,586,250	259,586,250	
2.27	Ajedrez	Unidad	1	50,995,000	50,995,000		-25.00 %	38,246,250	38,246,250	
2.28	Aguas Abiertas	Unidad	1	73,780,000	73,780,000		-25.00 %	55,335,000	55,335,000	
2.29	Polo Acuático	Unidad	1	75,950,000	75,950,000		-25.00 %	56,962,500	56,962,500	
2.30	Badminton	Unidad	1	64,015,000	64,015,000		-25.00 %	48,011,250	48,011,250	
2.31	Basquetbol 3x3	Unidad	1	87,885,000	87,885,000		-25.00 %	65,913,750	65,913,750	
2.32	Bochas	Unidad	1	50,995,000	50,995,000		-25.00 %	38,246,250	38,246,250	
2.33	Bowling	Unidad	1	60,760,000	60,760,000		-25.00 %	45,570,000	45,570,000	
2.34	Canotaje - Velocidad	Unidad	1	77,035,000	77,035,000		-25.00 %	57,776,250	57,776,250	
2.35	Canotaje - Slalom	Unidad	1	78,120,000	78,120,000		-25.00 %	58,590,000	58,590,000	
2.36	Ciclismo - BMX	Unidad	1	79,205,000	79,205,000		-25.00 %	59,403,750	59,403,750	
2.37	Ciclismo - Freestyle	Unidad	1	80,290,000	80,290,000		-25.00 %	60,217,500	60,217,500	
2.38	Ciclismo - MTB	Unidad	1	86,800,000	86,800,000		-25.00 %	65,100,000	65,100,000	
2.39	Ciclismo - Ruta	Unidad	1	210,490,000	210,490,000		-25.00 %	157,867,500	157,867,500	
2.40	Ecuestre - Adiestramiento	Unidad	1	95,480,000	95,480,000		-25.00 %	71,610,000	71,610,000	
2.41	Esgrima	Unidad	1	86,800,000	86,800,000		-25.00 %	65,100,000	65,100,000	
2.42	Esquí Náutico	Unidad	1	99,820,000	99,820,000		-25.00 %	74,865,000	74,865,000	
2.43	Fisicoculturismo	Unidad	1	50,995,000	50,995,000		-25.00 %	38,246,250	38,246,250	
2.44	Golf	Unidad	1	188,790,000	188,790,000		-25.00 %	141,592,500	141,592,500	
2.45	Hockey sobre Césped	Unidad	1	84,630,000	84,630,000		-25.00 %	63,472,500	63,472,500	
2.46	Karate	Unidad	1	74,865,000	74,865,000		-25.00 %	56,148,750	56,148,750	
2.47	Lucha	Unidad	1	65,100,000	65,100,000		-25.00 %	48,825,000	48,825,000	
2.48	Patinaje - Skateboarding	Unidad	1	72,695,000	72,695,000		-25.00 %	54,521,250	54,521,250	
2.49	Remo	Unidad	1	117,180,000	117,180,000		-25.00 %	87,885,000	87,885,000	
2.50	Tenis de Mesa	Unidad	1	143,220,000	143,220,000		-25.00 %	107,415,000	107,415,000	
2.51	Tiro con Arco	Unidad	1	52,080,000	52,080,000		-25.00 %	39,060,000	39,060,000	
2.52	Tiro Deportivo	Unidad	1	46,655,000	46,655,000		-25.00 %	34,991,250	34,991,250	
2.53	Triatlón	Unidad	1	243,040,000	243,040,000		-25.00 %	182,280,000	182,280,000	
2.54	Vela	Unidad	1	156,240,000	156,240,000		-25.00 %	117,180,000	117,180,000	
2.55	Clausura Juegos ASU 2022	Unidad	1	509,950,000	509,950,000		-25.00 %	382,462,500	382,462,500	
3	Gestión del IBC y divulgación de Señales	Unidad	1	8,307,845,000	8,307,845,000		-25.00 %	6,230,883,750	6,230,883,750	
					21,912,660,000			Total	16,434,495,000	16,434,495,000
								OFERTA EN PLANILLA	16,434,495,000	

4

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los
Oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se
Encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante
En el ejercicio de su facultad discrecional.

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Nania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

1. Consorcios:
a.1. Provisión de Bienes
El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización Podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.

a.2. Provisión de Servicios (se entenderá por el término servicio aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. **Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de Preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los Documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio licitado**.

El oferente Consorcio ABC, y sus integrantes no han tramitado Certificado de Producto y Empleo Nacional, sin embargo al haberse presentado como única oferta, no resulta aplicable el margen de preferencia.

ANALISIS DETALLADO DE LAS OFERTAS.

Documentación de carácter formal:

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE (Fs. 132)	NO PRESENTA*
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN
Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE (Fs.164)	CUMPLE (Fs.165)
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 166)	CUMPLE (Fs. 167)
Declaración Jurada de Menores	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE ACTIVO (Fs.128)	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE ACTIVO (Fs. 129)

Se procede a la verificación de las documentaciones de la única oferta, que avala el cumplimiento de los **CRITERIOS TECNICOS, LEGALES Y FINANCIEROS** conforme a los requisitos de calificación posterior.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Nimia Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

Se procede a la verificación de la **CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA Y LA EXPERIENCIA**, de conformidad a lo que se solicita en las bases del presente llamado y conforme establece:

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura o al inicio de la etapa competitiva para	CUMPLE (Fs. 164)	CUMPLE (Fs.165)
Copia simple de los balances de los ejercicios 2018, 2019 y 2020, debidamente presentados ante la Autoridad de Control.	CUMPLE (Fs. 429 al 446)	CUMPLE (Fs. 447 al 490)
Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios.	CUMPLE (Fs. 491)	CUMPLE (Fs. 492)
Constancia que confirme que poseen una Constancia que confirme que poseen una línea de crédito aprobada por una Entidad Bancaria, Financiera o Cooperativa, de plaza, por un valor igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor total de la oferta.	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN	CUMPLE VÍA ACLARACIÓN

6

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que el oferente **CUMPLE** con este apartado del PBC.

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones de venta y/o recepciones finales con empresas públicas y/o privadas (Comité Organizador local del respectivo evento) que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE (Fs. 30 al 48)	CUMPLE (Fs. 30 al 48)
Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE ACTIVO (Fs.128)	CUMPLE SEGÚN CONSTANCIA SIPE ACTIVO (Fs.129)
Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté Asentado el establecimiento principal del oferente.	CUMPLE (Fs. 166)	CUMPLE (Fs. 167)

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que el oferente **CUMPLE** con este apartado del PBC.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Nimia Figueredo
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanza
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

ANALISIS DE LA CAPACIDAD TÉCNICA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
Lista de Personal Clave con indicación de nombre, apellido, número de cédula de identidad y cargo que desempeñará cada uno	CUMPLE (Fs. 98 al 118)	CUMPLE (Fs. 98 al 118)
CV corto de cada uno de los colaboradores	CUMPLE (Fs. 98 al 118)	CUMPLE (Fs. 98 al 118)
Plan detallado de Personal por deporte y escenario para cubrir los servicios de instalación y operación necesarios para el cumplimiento de sus obligaciones durante los XII Juegos Suramericanos Asunción 2022	CUMPLE (Fs. 98 al 118)	CUMPLE (Fs. 98 al 118)
Carta de intención de contrato	CUMPLE (VER INFORME TÉCNICO)	CUMPLE (VER INFORME TÉCNICO)

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que el oferente **CUMPLE** con este apartado del PBC.

OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA

DOCUMENTO REQUERIDO	CONSORCIO ABC	
	EDITORIAL AZETA S.A.	PENTA S.A.
Una breve descripción de la Infraestructura que posee para ejecutar el contrato (No más de 2 hojas)	CUMPLE (Fs. 65 al 97)	CUMPLE (Fs. 65 al 97)
Presentar junto con su oferta física, la Planilla de lista de precios ofertados de los ítems y sub ítems en formato digital Excel editable, grabado en un medio magnético (CD, DVD o PENDRIVE).	CUMPLE (Fs. 121)	CUMPLE (Fs. 121)
Los Oferentes que realicen la visita, deberán presentar el certificado de Visita al sitio de ejecución de los servicios, debidamente firmada por el responsable designado por la Convocante.	CUMPLE (Fs. 134 al 135)	CUMPLE (Fs. 134 al 135)

7

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que el oferente **CUMPLE** con este apartado del PBC.

Abog. Juan Carlos Cañiza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Nania Aquino
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanzas
Secretaría Nacional de Deportes
Poder Ejecutivo de la República

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité Evaluador, se determina que el oferente **CUMPLE** con este apartado del PBC.

POR TANTO, Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28º DE LA LEY 2.051/03 SE RECOMIENDA A LA MAXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL DE LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES:

ADJUDICAR el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELÉCTRONICA Nº 06/2022 CONTRATACION DE UN SERVICIO DE HOST BROADCASTER PARA LOS XII JUEGOS SURAMERICANOS ASUNCION 2022 – AD REFERENDUM – ID 406390**, a la firma **CONSORCIO ABC - RUC DNCP – 001550 (EDITORIAL AZETA S.A. con RUC 80001788 – 9 como líder del consorcio, y la firma PENTA S.A. con RUC 80016680 – 9)**, según el siguiente cuadro:

		Lista de precios - Consorcio ABC			
Item Nº	Descripcion	Unidad	Cant	Gs.	US$
1	Plan Maestro	Unidad	1	870.712.500	124.388
2	Filamacion de cada deporte			9.332.898.750	1.333.271
2.1	Inauguracion juegos ASU 2022	Unidad	1	488.250.000	69.750
2.2	Natación	Unidad	1	307.597.500	43.943
2.3	Clavados	Unidad	1	242.497.500	34.643
2.4	Natación Artística	Unidad	1	208.320.000	29.760
2.5	Atletismo	Unidad	1	602.175.000	86.025
2.6	Basquebol (M+F) 5 x 5	Unidad	1	431.287.500	61.613
2.7	Balonmano (M+F)	Unidad	1	408.502.500	58.358
2.8	Boxeo	Unidad	1	190.417.500	27.203
2.9	Ciclismo Pista	Unidad	1	222.967.500	31.853
2.10	Ecuestre (Saltos)	Unidad	1	222.967.500	31.853
2.11	Fútbol (M+F)	Unidad	1	401.992.500	57.428
2.12	Futsal (M+F)	Unidad	1	257.145.000	36.735
2.13	Gimnasia Artística	Unidad	1	223.781.250	31.969
2.14	Gimnasia Rítmica	Unidad	1	207.506.250	29.644
2.15	Gimnasia Trampolín	Unidad	1	191.231.250	27.319
2.16	Hockey sobre Césped (M+F)	Unidad	1	305.970.000	43.710
2.17	Judo	Unidad	1	138.337.500	19.763
2.18	Levantamiento de Pesas	Unidad	1	139.151.250	19.879
2.19	Patinaje Artístico	Unidad	1	133.455.000	19.065
2.20	Patinaje - Carreras	Unidad	1	159.495.000	22.785
2.21	Taekwondo	Unidad	1	147.288.750	21.041
2.22	Tennis	Unidad	1	270.165.000	38.595
2.23	Rugby 7's (M+F)	Unidad	1	232.732.500	33.248
2.24	Squash	Unidad	1	237.615.000	33.945
2.25	Vóleibol (M+F)	Unidad	1	329.568.750	47.081
2.26	Vóleibol de Playa (M+F)	Unidad	1	259.586.250	37.084
2.27	Ajedrez	Unidad	1	38.246.250	5.464
2.28	Aguas Abiertas	Unidad	1	55.335.000	7.905
2.29	Polo Acuático	Unidad	1	56.962.500	8.138
2.30	Badminton	Unidad	1	48.011.250	6.859
2.31	Basquetbol 3x3	Unidad	1	65.913.750	9.416
2.32	Bochas	Unidad	1	38.246.250	5.464

8

Abog. Juan Carlos Caniza Denis
Dirección de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Deportes

Carlos Duarte
Coordinador TIC
XII Juegos Suramericanos Asunción 2022

Lic. Nania Figueredo
Directora
Dirección Gral. de Administración y Finanza
Secretaría Nacional de Deportes
Presidencia de la República

2.38	Ciclismo - MTB	Unidad	1	65.100.000	9.300
2.39	Ciclismo - Ruta	Unidad	1	157.867.500	22.553
2.40	Ecuestre - Adiestramiento	Unidad	1	71.610.000	10.230
2.41	Esgrima	Unidad	1	65.100.000	9.300
2.42	Esquí Náutico	Unidad	1	74.865.000	10.695
2.43	Fisicoculturismo	Unidad	1	38.246.250	5.464
2.44	Golf	Unidad	1	141.592.500	20.228
2.45	Hockey sobre Césped	Unidad	1	63.472.500	9.068
2.46	Karate	Unidad	1	56.148.750	8.021
2.47	Lucha	Unidad	1	48.825.000	6.975
2.48	Patinaje - Skateboarding	Unidad	1	54.521.250	7.789
2.49	Remo	Unidad	1	87.885.000	12.555
2.50	Tenis de Mesa	Unidad	1	107.415.000	15.345
2.51	Tiro con Arco	Unidad	1	39.060.000	5.580
2.52	Tiro Deportivo	Unidad	1	34.991.250	4.999
2.53	Triatlón	Unidad	1	182.280.000	26.040
2.54	Vela	Unidad	1	117.180.000	16.740
2.55	Clausura Juegos ASU 2022	Unidad	1	382.462.500	54.638
3	Gestión del IBC y divulgación de Señales	Unidad	1	6.230.883.750	890.126
	TOTAL			**16.434.495.000**	**2.347.785**

Es nuestro informe, quedando a criterio de la superioridad de conformidad al art. 28 de la Ley 2.051/03 tercer párrafo, la resolución de la adjudicación.

Abg. Juan Carlos Cañiza Denis
Miembro C.E.O.

Lic. Nimia Ana Aquino Vera
Miembro C.E.O.

Ing. Carlos Duarte
Coordinador de TIC
Juegos Suramericanos Asunción 2022